

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502569
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biomedicina Básica y Experimental
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Revisado el autoinforme de seguimiento presentado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla sobre la implantación del título de Grado en Biomedicina Básica y Experimental se considera que, en líneas generales, el programa formativo se está desarrollando de acuerdo con lo indicado en la memoria verificada, aunque existen una serie de debilidades que deben ser corregidas, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

Durante el curso 2013-14 se implantó el 4º curso del grado en el que se ofertan las prácticas externas y el Trabajo

Id. ministerio:2502569

de Fin de Grado (TFG). Dado la complejidad que suponen ambas asignaturas, se constituyeron sendas comisiones para su organización, se desarrollaron normativas internas y se pusieron en marcha diferentes actividades de apoyo. La Facultad ha ampliado el número de convenios con empresas o centros de investigación para prácticas externas y los centros con los que existen convenios están recogidos en el análisis del indicador correspondiente. Sin embargo, no se han analizado todavía los resultados de satisfacción. El programa de movilidad está experimentando también un importante avance, como consecuencia de la progresiva implantación del grado y del aumento de la oferta. Aunque los indicadores son todavía mejorables, sobre todo en el caso de los estudiantes entrantes, la valoración realizada por los responsables sobre la tendencia observada es positiva.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título es la encargada de realizar las revisiones del título, que se llevan a cabo con una periodicidad anual. Aunque la revisión correspondiente al curso 2014-15 está recogida en el autoinforme se recomienda hacer pública en la correspondiente página del centro los dichos resultados

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Incorporar al próximo informe los resultados de satisfacción con las prácticas externas

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda publicar las revisiones anuales del título realizadas por la CGCT en la página web.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Aunque existen datos que indican que la Comisión de Garantía de Calidad está llevando a cabo acciones orientadas a la mejora de la titulación, y se ha mejorado de forma considerable la información incluida en el autoinforme, existen todavía aspectos pendientes de ser modificados. En concreto, se ha mejorado la información sobre los procesos de centro que se utilizarán en el SGIC y sobre la comisión de seguimiento del plan de estudios, pero la información sobre la composición de la comisión de garantía de calidad sigue sin estar disponible. Aunque se entienden, en parte, los motivos por los que no se ha hecho pública, no queda totalmente clara la razón por la que no se ha incluido en la página en la que aparecen el resto de comisiones o, al menos, por qué no se ha incluido en el autoinforme.

En el autoinforme se presentan evidencias que indican que la información obtenida a partir del análisis de los procedimientos del SGIC es utilizada en la revisión y mejora de la titulación. Sin embargo, la información contenida en el autoinforme no deja claro el grado de implementación de cada uno de los procedimientos, y la información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés está también incompleta y, aparentemente, no incluye resultados de satisfacción de PAS, egresados y empleadores.

La información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad ha sido mejorada, aunque no se aportan evidencias sobre sus actuaciones (actas). Tampoco queda claro, a la vista del autoinforme, la función de la Comisión de seguimiento del plan de estudios cuyas funciones podrían solaparse con las de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad.

El SGCT utiliza la plataforma LOGROS para facilitar su gestión. La plataforma es actualizada periódicamente y es considerada adecuada por los responsables del grado

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2. Se recomienda mejorar el análisis de los diferentes indicadores de satisfacción recogiendo, además, la opinión de todos los grupos de interés

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda hacer pública, a través de la página web del título, la composición de la CGC e incluirla en futuros autoinformes

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la CGCT

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda analizar las funciones respectivas de la CGCT y de la Comisión de Seguimiento del plan de estudios así como los mecanismos para la coordinación de sus acciones

3. Profesorado

Insuficiente

Como se indicó en anteriores informes de seguimiento, el análisis sobre profesorado que incluye el autoinforme es insuficiente. Aunque está claro que la participación de profesorado de diferentes áreas de conocimiento resulta enriquecedora y es una buena práctica del grado, es importante incluir en el autoinforme información adicional sobre las características del profesorado participante (tipo de dedicación, experiencia docente, experiencia investigadora) y analizar su evolución desde la verificación del título. Dicha información había sido ya requerida previamente durante el seguimiento de la titulación. La explicación incluida en el autoinforme para justificar el porcentaje de profesores con grado de doctor debe ser también revisada y, en concreto, se recomienda aclarar la situación de los contratados FPU y FPI en la docencia, ya que no deberían ser computados como PDI.

La situación del profesorado externo ha sido aclarada en parte, pero la información aportada sigue siendo insuficiente. No cabe ninguna duda de la excelente cualificación de todo el profesorado externo que participa en el grado, pero existen importantes dudas sobre su participación. En primer lugar, en el autoinforme se indica que sin el profesorado externo algunas asignaturas no podrían impartirse, pero no se explican los motivos de esta necesidad, ya que esta situación contrasta con la que se expuso en su momento en la memoria verificada, en la que se indicaba explícitamente que la Universidad de Sevilla contaba con todos los recursos docentes necesarios. En cualquier caso, no queda claro si las dos asignaturas incluidas son las únicas en las que se da la situación o son dos ejemplos, por lo que debe incluirse en el autoinforme información detallada en la que se indique la totalidad de profesores externos que participan en la docencia del grado, las asignaturas en las que imparten dicha docencia y el número de horas impartidas. Así por ejemplo, en las dos asignaturas que se indican en el autoinforme, el profesorado externo no figura en las guías docentes, por lo que no es posible saber cuántos profesores externos participan en cada una de ellas. En este sentido, sería también importante aclarar otros aspectos relacionados con la participación de este profesorado como es la información sobre cómo son evaluados o cómo los alumnos acceden a las tutorías. Por último, en el autoinforme se indica también que la Universidad de Sevilla cuenta con un procedimiento que supervisa la docencia que este personal externo, por lo que se recomienda incluir información sobre dicho procedimiento y sobre su grado de implementación en el grado.

El análisis realizado sobre el profesorado de prácticas es también insuficiente, por lo que no se ha atendido a la solicitud hecha en el seguimiento previo. Dada la importancia de la formación práctica en la titulación, se establece como recomendación de especial seguimiento incluir en futuros autoinformes una valoración más detallada de la situación de este profesorado, analizando su situación actual, su evolución a lo largo de la implantación del grado, las previsiones de futuro, el papel desempeñado por los tutores, la valoración de los estudiantes y, en general, cualquier aspecto que se considere relevante incluir con el objetivo de contribuir a la mejora de la docencia impartida.

De forma general la inclusión de un análisis detallado de la situación del profesorado debe ser considerada como una recomendación de especial seguimiento en futuros informes. Aparte de los aspectos mencionados, debería analizarse también la baja participación del profesorado en el programa DOCENTIA y los resultados de encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3. Incluir información detallada sobre el PDI de la Universidad de Sevilla que participan en el Grado de Biomedicina Básica y Experimental, indicando, de forma individualizada el tipo de dedicación, la experiencia docente y la experiencia investigadora, así como cualquier otra información que se considere relevante. Debe analizarse, además, la evolución del profesorado desde la verificación del título.

Id. ministerio:2502569

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 4. Incluir información detallada en la que se indique la totalidad de profesores externos que participan en la docencia del grado, las asignaturas en las que imparten dicha docencia y el número de horas impartidas. Dado que estos profesores no figuran en las guías docentes, debe incluirse también información sobre cómo son evaluados o cómo los alumnos acceden a las tutorías.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 5. Incluir, en futuros autoinformes, una valoración detallada de la situación del profesorado de prácticas externas, analizando su situación actual, su evolución a lo largo de la implantación del grado, las previsiones de futuro, el papel desempeñado por los tutores, la valoración de los estudiantes y, en general, cualquier aspecto que se considere relevante incluir con el objetivo de contribuir a la mejora de la docencia impartida.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda aclarar la participación de becarios FPI y FPU como profesorado del título y revisar la justificación del porcentaje de PDI doctor

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda incluir información sobre el procedimiento de la Universidad de Sevilla utilizado para supervisar la docencia del profesorado externo

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda analizar los motivos de la baja participación del profesorado en el programa DOCENTIA y mejorar el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La situación de las infraestructuras, medios y servicios no se analiza en el autoinforme, más allá de las respuestas dadas a algunas recomendaciones o de la valoración de algunos indicadores. Se recuerda la importancia de realizar un análisis global de la situación de este punto, sobre todo teniendo en cuenta algunas de las debilidades mencionadas en el anterior seguimiento como la necesidad de contar con un mayor número de laboratorios para prácticas habiéndose indicado, incluso, que se carecía de espacios de laboratorio para algunas asignaturas. Debe tenerse en cuenta, además, que la respuesta dada a la recomendación del anterior seguimiento relacionada con los laboratorios no permite constatar que se haya corregido la situación.

También se recomienda analizar la situación del PAS que participa en el título. Aunque de la respuesta dada a la recomendación puede deducirse que no existen realmente debilidades en este aspecto, sí parece que hay un importante margen de mejora que debería ser analizado.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional, el centro cuenta con un plan de orientación tutorial (POAT) para facilitar la orientación académica de los estudiantes. Las acciones incluidas dentro del plan son múltiples e incluyen también acciones de orientación preuniversitaria y contactos con centros de EEMM. Se recomienda mejorar el análisis de la orientación profesional en el autoinforme e incluir una valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción en ambos casos.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 6. Analizar la situación de los laboratorios de prácticas y los motivos por los cuales unas infraestructuras que eran suficientes cuando se verificó el título han dejado de serlo (al menos aparentemente) en la actualidad.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda analizar la situación del PAS que participa en el título.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda mejorar el análisis realizado sobre los servicios de orientación profesional.

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda incluir y analizar los resultados de satisfacción con la orientación académica y profesional.

5. Indicadores

Mejorable

El autoinforme incluye una descripción detallada de los principales indicadores utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Aunque el tiempo transcurrido desde la implantación del título impide una valoración completa de los indicadores de rendimiento académico, los datos existentes por el momento son positivos. La titulación mantiene una elevada demanda de matrícula.

En cuanto al resto de indicadores, se ofrece una lista pormenorizada y un análisis de cada uno de ellos. Sin embargo, debe profundizarse en el análisis de los indicadores, principalmente de aquellos cuyos resultados no son satisfactorios y que, por lo tanto, deberían dar lugar a la puesta en marcha de acciones de mejora. Llama especialmente la atención el sucinto análisis realizado en relación con el profesorado, en el que algunos indicadores son preocupantes (número de sexenios, porcentaje de profesores que dirigen tesis, porcentaje de profesores estables). El hecho de detectar estas debilidades y mencionarlas en el autoinforme es una buena práctica, pero debe ir acompañado de un análisis de las posibles causas y de las acciones de mejora que se deben poner en marcha.

El análisis de la evolución temporal de algunos indicadores es también considerado como una buena práctica, aunque deberían tomarse también otras referencias, por lo menos en algunos casos, como son los indicadores del otro grado del centro y, cuando sea posible de titulaciones similares de otros centros. Aunque se ha podido constatar que la CGCT está realizando esfuerzos para mejorar en este aspecto, es importante mejorar todavía más el análisis de los diferentes indicadores así como incluir datos sobre la participación en las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda mejorar el análisis de los diferentes indicadores obtenidos a través de los diferentes procedimientos del SGIC

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda incluir datos sobre la participación en las encuestas de satisfacción

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Existen recomendaciones del informe de verificación que no han obtenido todavía la respuesta adecuada, pero que son analizadas en el autoinforme como recomendaciones de los informes de seguimiento

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede. No se han realizado modificaciones

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Aunque se han atendido todas las recomendaciones y, en muchas de ellas se ha dado una respuesta adecuada, el tratamiento dado a algunas recomendaciones, particularmente a las de especial seguimiento ha sido insuficiente. En cualquier caso, se valora positivamente el detallado análisis realizado de cada una de las recomendaciones y los esfuerzos para corregir la mayor parte de las debilidades detectadas, algunas de las cuales, aunque no están resueltas sí están en proceso de resolución. Tal y como se indicó anteriormente, algunas de las acciones corresponden realmente a recomendaciones del proceso de verificación que, aunque fueron incluidas en los diferentes seguimientos, siguen sin obtener una respuesta adecuada.

Recomendación de especial seguimiento 1. Analizar la situación del profesorado, en particular de los posibles cambios que se hayan producido desde la redacción de la memoria de verificación del título, incluyendo la descripción de las asignaturas afectadas, sus consecuencias la implantación del título y acciones de mejora puestas

Id. ministerio:2502569

en marcha. Debe también analizarse con detalle el papel desempeñado por los profesores (tutores) de prácticas externas. Atendida pero no resuelta. Como se indica en el presente informe, para analizar la situación del profesorado del grado debe proporcionarse la información que se indica en la directriz correspondiente

Recomendación de especial seguimiento 2. Analizar la situación del profesorado externo que participan en la docencia, en particular de las condiciones en las que se lleva a cabo esa docencia, número de asignaturas y créditos afectados, procedimiento de adscripción de la misma y situación de este profesorado externo dentro de los planes de organización docente de los departamentos y del centro. Atendida pero no resuelta. Aunque se incluye información de interés sobre el profesorado externo, no se aclaran los aspectos concretos que se indican en la recomendación

Recomendación: Analizar las posibles acciones a poner en marcha para corregir los desajustes en la oferta docente ocasionados por la falta de profesorado. Atendida pero no resuelta. Según se indica en el autoinforme, la situación podría ser corregida mediante la incorporación de contratados del Programa Ramón y Cajal, pero no se concretan las medidas adoptadas

Recomendación: Analizar en futuros autoinformes la situación de la docencia práctica y de la movilidad. Atendida y resuelta, aunque la información sobre prácticas externas debería completarse con los resultados de satisfacción.

Recomendación: Analizar en los futuros autoinformes los resultados del foro de discusión y su aplicación en la mejora de la titulación. Atendida pero no resuelta. No se ha realizado todavía ningún foro de discusión desde la elaboración del último autoinforme. Se recomienda incluir esta información cuando esté disponible

Recomendación: Mejorar la información que se incluye en el autoinforme sobre el grado de implementación del SGIC, indicando los puntos fuertes junto con las debilidades y acciones de mejora. Concretar los procesos de centro que se consideran implementados y aquellos todavía pendientes incluyendo, en este último caso, las acciones previstas. Atendida y resuelta. La información aportada permite valorar de forma adecuada el grado de implantación de SGIC

Recomendación: Incluir dentro de la información pública la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, así como información sobre sus principales actuaciones. Atendida pero no resuelta. No ha sido posible incluir la información solicitada debido a las reformas que se están llevando a cabo en la página web. Se recomienda incluir la información tan pronto como sea posible.

Recomendación: Incluir información más detallada sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad indicando la frecuencia de reuniones, mecanismo de convocatoria, principales actuaciones realizadas, impacto sobre la titulación o cualquier otra que se considere relevante. Dentro de esta recomendación se incluye la recogida de evidencias del funcionamiento de la comisión, principalmente las actas de las reuniones realizadas. Atendida y parcialmente resuelta. Se ha mejorado la información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad, pero no se han aportado las actas de las reuniones anuales realizadas. Se recomienda incluir las actas de las reuniones dentro de la información del sistema de calidad de la titulación

Recomendación: Incluir información sobre la Comisión de seguimiento del plan de estudios a la que se hace referencia en el autoinforme, indicando su composición, sistema de selección de miembros, objetivos y competencias, así como sus principales actuaciones. Atendida y resuelta. Se ha aportado información sobre la comisión y su composición puede ser consultada a través del enlace aportado.

Recomendación: Valorar el uso y la aplicabilidad de la aplicación informática para el seguimiento de títulos de la Universidad de Sevilla. Atendida y resuelta. En el autoinforme se aporta información sobre la plataforma LOGROS

Recomendación: Fomentar la participación del profesorado en acciones formativas. Atendida y en proceso. Se está elaborando un nuevo plan propio de docencia, por lo que esta acción se concretará en cuanto el nuevo plan esté elaborado

Id. ministerio:2502569

Recomendación: Realizar un seguimiento de los resultados de la aplicación de la normativa de coordinación. Atendida y en proceso. Aunque en estos momentos la USE no dispone de una normativa de coordinación, está en proceso de elaboración.

Recomendación: Realizar un análisis más detallado de las necesidades de infraestructuras para prácticas y de como éstas pueden repercutir en la adquisición, por parte del alumnado, de las competencias establecidas en la memoria de verificación. También debería incluirse en el análisis las razones por las cuales se ha producido, en un periodo de tiempo relativamente corto, este cambio en cuanto a la disponibilidad de recursos adecuados para la impartición del título. Atendida y en proceso. La Facultad de Medicina está elaborando un plan de necesidades en relación con los espacios docentes

Recomendación: Aunque no se hayan detectado deficiencias importantes en otras infraestructuras o recursos es importante incluir su situación en el análisis, que debe recoger también las fortalezas de la titulación. Atendida pero no resuelta. Esta recomendación está siendo analizada por la CGCT

Recomendación: Realizar un análisis más detallado sobre el personal disponible, las debilidades detectadas y las acciones de mejora que deberían ponerse en marcha para corregirlas. Dado que en la memoria de verificación se consideraba el personal de administración y servicios disponible como suficiente, se deberían incluir en el análisis las causas que llevaron a este cambio de situación. Atendida y resuelta. Aunque la respuesta es poco concreta, se entiende que las necesidades de PAS es suficiente, aunque debería reforzarse en algunos aspectos concretos

Recomendación: Mejorar la información pública y difusión del plan de acción tutorial. Incluir las características y resultados de dicho plan en futuros autoinformes. Atendida y resuelta. La información sobre el POAT es pública y puede accederse a ella a través del enlace proporcionado.

Recomendación: Incluir en la web de la titulación un enlace al servicio de orientación profesional de la Universidad de Sevilla. Atendida y resuelta. Se ha incluido el enlace correspondiente.

Realizar un análisis comparativo de los distintos indicadores en relación con los valores recogidos en el informe de verificación, con los obtenidos en anteriores informes de seguimiento y con los de otras titulaciones del centro y de titulaciones similares de otras universidades. Atendida y parcialmente resuelta. Aunque en algunos indicadores se realiza un análisis de su evolución temporal, generalmente se toma una única referencia. El resto de análisis no se han realizado por diferentes motivos. Aunque puede entenderse la dificultad de acceder a datos de otras titulaciones, no debería ser un problema analizar los datos en relación con la memoria verificada (en los indicadores académicos) o en relación con la otra titulación del centro (por ejemplo la satisfacción con las infraestructuras, el profesorado o la movilidad)

Recomendación: Se recomienda aprobar y publicitar antes de la implantación del título, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que será aplicado. Atendida y resuelta. Se incluye la información necesaria

Recomendación: Se recomienda tener firmados los convenios específicos de movilidad a los que hace referencia la universidad y las ayudas para financiar la movilidad de los estudiantes del título, antes de la implantación del título. Atendida y resuelta. Aunque no se hayan firmado todos los convenios propuestos en su momento, el tiempo transcurrido y el hecho de que la firma de convenios sea un proceso dinámico en el que lo importante es disponer de una buena oferta de destinos, hacen que se considere resuelta esta recomendación

Recomendación: Se deben modificar las asignaturas ampliando el carácter práctico y específico de éstas de acuerdo con los objetivos. Atendida pero no resuelta. Será tratada en el próximo foro de discusión sobre el Grado

Recomendación: Se recomienda indicar de la información sobre el personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, etc.), los que tienen relación con el título su experiencia profesional y su vinculación a la universidad. No atendida. Pese al tiempo transcurrido desde la verificación del título todavía no se ha suministrado la información solicitada

Recomendación: Mejorar la disponibilidad de espacios docentes habilitados para realizar prácticas de laboratorio.

Se deben modificar las asignaturas ampliando el carácter práctico y específico de éstas de acuerdo con los objetivos. No atendida.

Recomendación: Se recomienda aportar información sobre el personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, etc.), los que tienen relación con el título su experiencia profesional y su vinculación a la universidad. No atendida. No se aporta la información solicitada

Recomendación: Justificar la inclusión de las nuevas prácticas en función de su contribución a la adquisición de las competencias indicadas en la Memoria de Verificación. Atendida y resuelta.

Recomendación: Incluir en el plan de mejora el origen de las acciones propuestas. Atendida pero no resuelta. No se incluye en el plan de mejora el origen de las acciones.

Recomendación: Poner en marcha un plan de seguimiento de los resultados de las acciones de mejora. Atendida y en proceso. Está pendiente de resolución por parte de la CGCT.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 7. Dar respuesta adecuada a las recomendaciones que se indican como no resueltas en el presente informe.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Se ha propuesto que los alumnos puedan realizar ¿prácticas de investigación¿ en laboratorios de la Universidad de Sevilla, en lugar de prácticas externas. Sin embargo, no está clara la justificación de la modificación propuesta. Más allá de aspectos administrativos (hacer las prácticas fuera o dentro de la universidad), debe aclararse si las competencias que se alcanzarán son iguales a las previstas en la memoria de verificación con las prácticas externas. En este sentido, no parece que las prácticas a realizar en un laboratorio de la US sean diferentes a las que se puedan realizar, por ejemplo, en un laboratorio del IBiS, donde probablemente serán también prácticas que confieran principalmente competencias de investigación.

RECOMENDACIÓN 12. Se recomienda justificar la inclusión de las nuevas prácticas en función de su contribución a la adquisición de las competencias indicadas en la MVT.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

En el autoinforme no se menciona ni se analiza el plan de mejora del título.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 8. Elaborar un plan de mejora en el que se deben especificar para cada acción incluida indicadores, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. El plan de mejora debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora y debe ser público.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque el título continúa con su proceso de implantación de forma adecuada en muchos aspectos, deben corregirse una serie de deficiencias, algunas de las cuales habían sido ya puestas de manifiesto en anteriores seguimientos in obtener la respuesta adecuada. En concreto, debe prestarse especial atención a todos aquellos aspectos considerados como de especial seguimiento en futuros informes, particularmente los referidos a la situación del profesorado y a la elaboración de un plan de mejora adecuado.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud